



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DEMONTERIA**

**LISTA DE TRASLADO. (Art. 110
C.G.P.).**

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera del Juzgado en proceso(s) que se relaciona(n) a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Demanda Ejecutiva Singular de **INMOBILIARIA DEL SINÚ LTDA** Contra **IPS COMUNIDAD SANA S.A.S, NICOLAS CAICEDO PETRO Y OSCAR PATIÑO ALVAREZ RAD. 2018-00098.**

Se da en traslado a la actualización de la liquidación del crédito presentada por el vocero judicial de la parte actora el Dr. **CÉSAR ADIL DURANGO BUELVAS**, por el término de **tres (3) días** de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 17 de noviembre de 2021.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 17 de noviembre de 2021

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

NOVA JURÍDICA A.L.E.

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

En su Despacho.

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: INMUEBLES DEL SINÚ LTDA

DEMANDADOS: IPS COMUNIDAD SANA S.A.S. Y OTROS

RAD: 23001310300320180009800

ASUNTO: LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

CÉSAR ADIL DURANGO BUELVAS, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, portador de la TP. 112.024 del C.S. de la J., acudo ante su despacho en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito allego liquidación adicional del crédito en los siguientes términos:

TOTAL CAPITAL por Concepto de cánones de arrendamiento **\$162.320.449**

INTERESES MORATORIOS causados hasta el 28/10/2019, aprobado mediante auto del 15/11/2019..... **\$133.754.518**

INTERESES MORATORIOS causados Hasta el 13/09/2021, tal y Como se detalla a continuación:

PERIODO	CANON	FECHA DE INTERESES MORATORIOS	VALOR DE INTERESES MORATORIOS
Canon desde el 02/02/2016 hasta el 01/03/2016	\$5.501.603	Desde el 29/10/2019 hasta el 16/11/2021.	\$2.754.681
Canon desde el 02/03/2016 hasta el 01/04/2016.	\$6.790.575	Desde el 29/10/2019 hasta el 16/11/2021.	\$3.400.076
Canon desde el 02/04/2016 hasta el 01/05/2016.	\$6.790.575	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.400.076
Canon desde el 02/05/2016 hasta el 01/06/2016.	\$6.790.575	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.400.076
Canon desde el 02/06/2016 hasta el 01/07/2016.	\$6.790.575	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.400.076
Canon desde el 02/07/2016 hasta el 01/08/2016.	\$6.790.575	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.400.076

NOVA JURÍDICA A.L.E.

Canon desde el 02/08/2016 hasta el 01/09/2016.	\$6.790.575	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.400.076
Canon desde el 02/09/2016 hasta el 01/10/2016.	\$6.790.575	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.400.076
Canon desde el 02/10/2016 hasta el 01/11/2016.	\$6.790.575	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.400.076
Canon desde el 02/11/2016 hasta el 01/12/2016.	\$6.790.575	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.400.076
Canon desde el 02/12/2016 hasta el 01/01/2017.	\$6.790.575	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.400.076
Canon desde el 02/01/2017 hasta el 01/02/2017.	\$7.181.030	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.595.578
Canon desde el 02/02/2017 hasta el 01/03/2017.	\$7.181.030	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.595.578
Canon desde el 02/03/2017 hasta el 01/04/2017.	\$7.181.030	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.595.578
Canon desde el 02/04/2017 hasta el 01/05/2017.	\$7.181.030	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.595.578
Canon desde el 02/05/2017 hasta el 01/06/2017.	\$7.181.030	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.595.578
Canon desde el 02/06/2017 hasta el 01/07/2017.	\$7.181.030	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.595.578
Canon desde el 02/07/2017 hasta el 01/08/2017.	\$7.181.030	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.595.578
Canon desde el 02/08/2017 hasta el 01/09/2017.	\$7.181.030	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.595.578
Canon desde el 02/09/2017 hasta el 01/10/2017.	\$7.181.030	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.595.578
Canon desde el 02/10/2017 hasta el 01/11/2017.	\$7.181.030	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.595.578
Canon desde el 02/11/2017 hasta el 01/12/2017.	\$7.181.030	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.595.578
Canon desde el 02/12/2017 hasta el 01/01/2018.	\$7.181.030	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$3.595.578
Canon desde el 02/01/2018 hasta el 12/01/2018.	\$2.740.736	Desde el 29/10/2019 hasta el 13/09/2021.	\$1.372.300

NOVA JURÍDICA A.L.E.

TOTAL	\$162.320.449	\$81.274.677
-------	---------------	--------------

TOTAL INTERESES MORATORIOS \$ 81.274.677

TOTAL LIQUIDACIÓN....._ \$ 377.349.644

Atentamente,



CÉSAR ADIL DURANGO BUELVAS
C.C. 78.710.460 de Montería.
T.P. 112.024 del C. S. J.

NOVA
JURÍDICA A.L.E.